

CONSTANCIA

ATRAVÉS DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE: en virtud de la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, el Presupuesto y el Anexo del Personal de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República están integrados al Ministerio de Desarrollo Social por lo cual, la publicación correspondiente al resumen total de los ingresos de cada uno de los funcionarios incluyendo, los montos de remuneraciones básicas, adicionales, complementarias, otros gastos de personal y viáticos por cada funcionario o empleado, permanente, contratado o de elección popular son reportados desde la Entidad mencionada precedentemente. -----

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que correspondan, a los treinta días del mes de diciembre de 2025. -----

